

¿Qué debe hacer?

- Informe de los riesgos de su trabajo (incendio, explosión, inhalación de productos tóxicos, caídas de material,...) a las personas que trabajan próximas a usted.
- Infórmese de los riesgos que pueden provocar los trabajos de las personas próximas a usted.



- El empresario que le ha contratado debe informarle de los riesgos de las instalaciones donde va usted a trabajar, así como de las medidas que debería cumplir en caso de emergencia.

Y le recordamos que...

Cumpliendo con las normas de seguridad, evitará accidentes y cumplirá con lo dispuesto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el Estatuto del Trabajo Autónomo



MUTUA COLABORADORA
CON LA SEGURIDAD SOCIAL

NÚMERO 1

www.mc-mutual.com

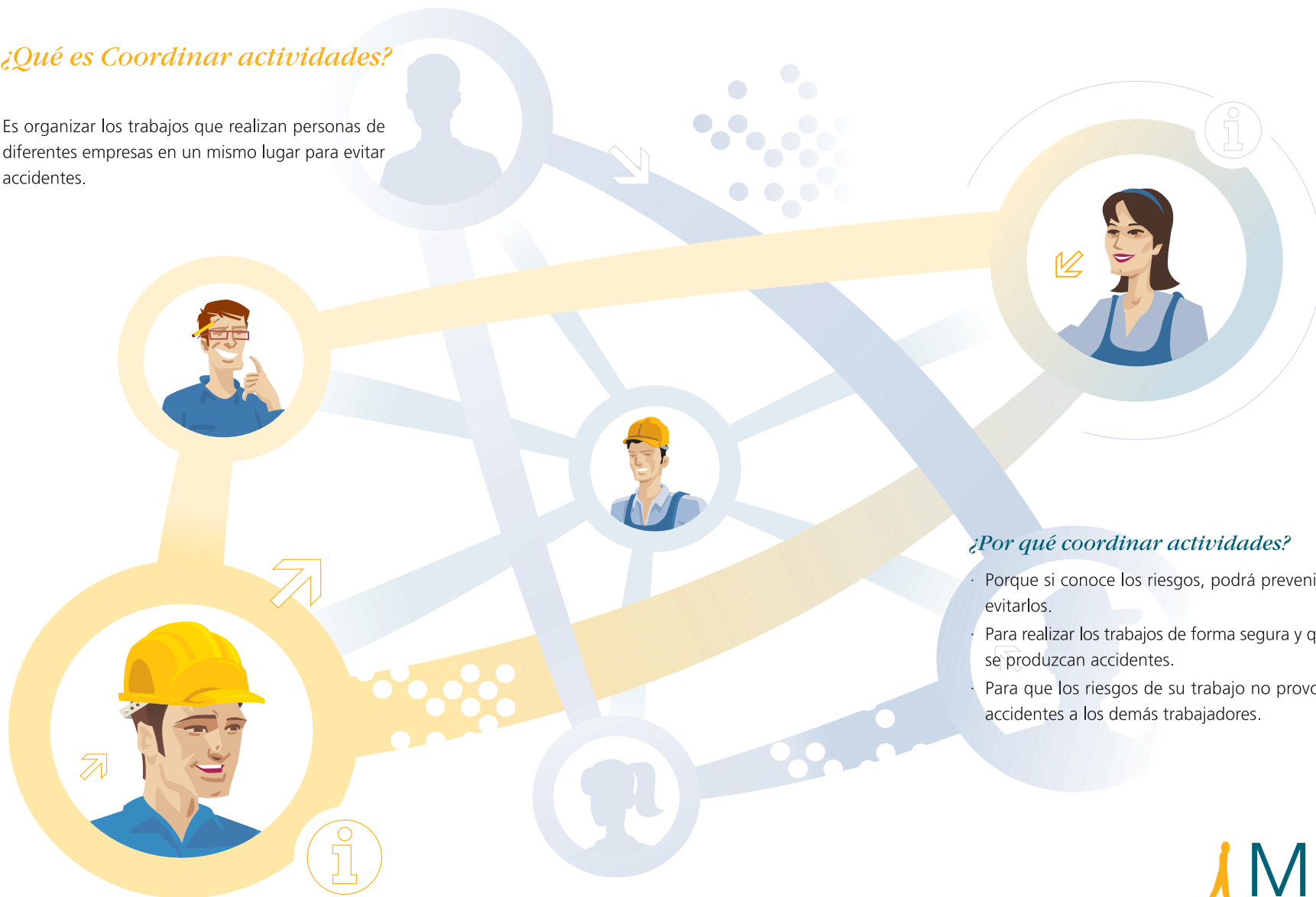


Principios básicos para... LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES PARA EL TRABAJADOR AUTÓNOMO



¿Qué es Coordinar actividades?

Es organizar los trabajos que realizan personas de diferentes empresas en un mismo lugar para evitar accidentes.



¿Por qué coordinar actividades?

- Porque si conoce los riesgos, podrá prevenirlos o evitarlos.
- Para realizar los trabajos de forma segura y que no se produzcan accidentes.
- Para que los riesgos de su trabajo no provoquen accidentes a los demás trabajadores.